

14 de Agosto de 2025
Comunicado de prensa UC/25/2025

PRESENTA CEDHNL INFORME SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN NUEVO LEÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León presentó un **Informe Especial sobre Violencia Escolar**, con el objetivo de proteger los derechos de la niñez en la entidad, y asegurar que las escuelas de Nuevo León sean entornos seguros, respetuosos e inclusivos para todas y todos.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano explicó que este esfuerzo, sin precedentes, se distingue por un **enfoque integral en las infancias**, sustentado en un sólido **marco jurídico nacional** y en **estándares internacionales de derechos humanos**.

“El objetivo principal es **visibilizar** una problemática que, lamentablemente, sigue afectando a nuestras comunidades educativas; **persisten fallas** en la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar, por lo que presentamos un decálogo de recomendaciones que incluye la actualización de protocolos escolares, programas de habilidades para la vida, políticas inclusivas y participación familiar: La finalidad es que las escuelas en Nuevo León se conviertan en espacios donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan aprender y crecer sin miedo, en un ambiente de respeto”, puntualizó Méndez Arellano.

Un pilar fundamental de este informe es el ejercicio de una **audiencia pública en la que se convocó a niñas, niños y adolescentes** para ser escuchadas y escuchados. Esta audiencia fue un hito histórico que garantizó su derecho a la participación y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en las decisiones que afectan directamente sus vidas. Sus experiencias, testimonios y propuestas derivaron en las **recomendaciones** que dirige el Informe a las autoridades educativas.

En el documento se abordan las **obligaciones y omisiones del Estado** en la protección de los derechos de las y los estudiantes. Se señala que, a pesar de la existencia de leyes nacionales e internacionales que garantizan su seguridad en la escuela, **persisten fallas** en la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar en el Estado. Las denuncias no siempre se toman con la seriedad debida, y las acciones suelen ser lentas e insuficientes. Se resaltan estas deficiencias y proponen vías para que las instituciones actúen conforme a lo esperado.

La violencia escolar es un problema multifacético que refleja desigualdades profundas en nuestra sociedad; por lo que, el estudio destaca que nadie debe ser víctima de violencias por su apariencia, género, forma de pensar o cualquier otra razón. Estas violencias afectan

directamente el derecho a la educación, a la salud mental y física, y al respeto de la dignidad de las y los estudiantes.

Para una mejor comprensión del problema, se distingue y clasifica la violencia en el entorno escolar en las categorías de violencia física, psicológica, sexual, institucional, comunitaria, de género, y ciberacoso. Además, se enfatiza que cada tipo de violencia es grave y deja cicatrices profundas, siendo su reconocimiento y comprensión el primer paso fundamental para combatirla.

El Informe Especial subraya la necesidad de abordar la **diversidad y protección de las infancias**, reconociendo que no todas las personas enfrentan la violencia escolar de la misma manera. Aquellas personas percibidas como "diferentes", en razón de la discapacidad, el origen indígena, la pobreza o la situación de migración, suelen ser las principales víctimas. Se subraya que **ser diferente no es un problema; el problema es la falta de respeto hacia la diversidad**.

Retomando las experiencias y propuestas de las niñas, niños y adolescentes, y alineándose con estrategias globales como la iniciativa INSPIRE, impulsada por organismos internacionales, la CEDHNL presenta un decálogo de **recomendaciones para prevenir y atender la violencia escolar en Nuevo León**:

1. **Actualizar las reglas y protocolos:** Garantizar reglamentos escolares alineados con derechos humanos y protocolos claros para prevenir y atender la violencia.
2. **Capacitación y sensibilización:** Capacitar al personal docente y de seguridad, y realizar campañas de respeto y convivencia pacífica.
3. **Desarrollo de habilidades para la vida:** Fomentar programas para el manejo de emociones, resolución de conflictos y uso seguro de redes sociales.
4. **Instalaciones seguras y apoyo psicológico:** Asegurar instalaciones adecuadas, con accesibilidad y apoyo psicológico confidencial.
5. **Monitoreo y rendición de cuentas:** Realizar encuestas periódicas para evaluar el ambiente escolar y la efectividad de las medidas.
6. **Políticas inclusivas:** Considerar las necesidades de grupos de atención prioritaria y promover el respeto a la diversidad.
7. **Colaboración interinstitucional y recursos:** Coordinar esfuerzos con otras instituciones y asignar recursos específicos.
8. **Involucramiento familiar:** Promover la participación de las familias en la vida escolar y en la educación sobre seguridad digital.
9. **Acceso a la justicia y reparación:** Garantizar procesos de denuncia rápidos y claros, con apoyo psicológico y medidas de reparación para las víctimas.
10. **Plan estratégico a largo plazo:** Diseñar un plan con objetivos medibles, revisando periódicamente las políticas para adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos.

La CEDHNL reitera su compromiso de trabajar incansablemente para que estas recomendaciones se traduzcan en acciones concretas que transformen las escuelas de Nuevo León en espacios donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan aprender, crecer y vivir en paz, sin miedo a la violencia.